

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Asunción, 21 de Julio de 2025
UOC Convocante: Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Unidad o área requirente: Dirección Administrativa
Funcionario o técnico responsable: Lic. María del Carmen Quintana
Dependencia y cargo que desempeña: Directora interina – Dirección Administrativa

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

Que, con el objeto de dar cumplimiento a las normas vigentes y requerimientos documentales para la difusión de la convocatoria, se elabora el presente Dictamen Técnico, con respecto a las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria “**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTOBOMBAS**”, en cumplimiento al Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:

El objeto de la presente especificación técnica es establecer los requerimientos necesarios para el mantenimiento menores, tanto preventivo y correctivo de las motobombas del Ministerio de Industria y Comercio. Esto incluye la provisión de materiales, mano de obra calificada, modificaciones y puesta en servicio de todos los componentes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y conservación de los equipos de motobombas institucional. El mantenimiento periódico asegura la preservación del patrimonio edilicio, la seguridad del personal y la continuidad operativa.

Los inventarios existentes:

Motobomba centrífuga mancalisada - 20 HP - 380 V. MARCA. WEG. - 1 unidad
Motobomba centrífuga - 7.5 HP 380 V MARCA WEG. - 3 unidad
Motor ventilador centrífuga 380V 0.5 HP marca WEG - 1 unidad
Motor ventilador centrífuga 380V 1 HP marca WEG - 1 unidad
Motor ventilador centrífuga - 5 CV 380 V, marca WEG - 1 unidad
Motobomba sumergible - 220V - 1HP marca Resa - 3 unidad
Motobomba Sumergible - 3 HP - 380 V marca RESA - 2 unidad
Motobomba sumergible -1 HP. – 220 V marca ABS - 4 unidad
Motobomba sumergible - 2.5 CV-380 V. marca Sneider - 1 unidad
Motobomba sumergible - 1 HP -220 V. marca. Lowara - 1 unidad
Motobomba sumergible - 4 HP - 380V. Marca Pedrollo - 2 unidad
Motobomba 1,5 HP marca Valco con tanque hidroneumatico de 30 litros - 1 unidad
Motobomba a nafta - marca HONDA W 30 X - 1 unidad
Motobomba a nafta - 7 HP marca DAEWOO - 1 unidad
Motor Ventilador centrífuga - CV 5- 380V marca KOHLVACH - 1 unidad
Motor ventilador centrífuga - 1CV- 220-380V. marca Kohlvach - 3 unidad
Motobomba sumergible - 7.5 HP -380 V. marca. Pedrollo - 3 unidad

Las soluciones actuales existentes:

Actualmente, el MIC cuenta con un servicio de mantenimiento y reparaciones de motobombas que cumple cabalmente con los requerimientos. Este contrato ha permitido mantener las motobombas en óptimas condiciones operativas, garantizando su disponibilidad y confiabilidad.

No obstante, dado que dicho contrato está próximo a vencer, se considera necesario realizar una nueva convocatoria para asegurar la continuidad del servicio y evitar interrupciones en el mantenimiento.

El resultado de contrataciones anteriores:

En ejercicios anteriores, el Ministerio de Industria y Comercio llevó a cabo contrataciones similares para servicios de mantenimiento y reparaciones de motobombas los resultados fueron positivos, destacándose:

- Buena respuesta por parte de los proveedores adjudicados, cumpliendo en tiempo y forma con los trabajos encomendados.
- Reducción de incidentes operativos relacionados con desperfectos, gracias a la implementación oportuna de tareas de mantenimiento preventivo.

Con base en esta experiencia satisfactoria, se plantea consolidar y mejorar el servicio mediante una contratación más integral, con especificaciones técnicas claras y detalladas, buscando optimizar los recursos y aumentar la cobertura de los trabajos en todas las sedes institucionales.

Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:

Los requerimientos que se derivan de la necesidad de los servicios solicitados deben incluir como mínimo:

- Mantenimiento preventivo.
- Reparaciones menores bajo demanda.
- Provisión de materiales de calidad certificada.
- Personal calificado en trabajos solicitados
- Tiempos de respuesta ajustados a la criticidad de los requerimientos.

Esto es necesario debido al uso constante de dichos equipos, y de desgaste por los años de usos

Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: No se contempla

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

No se identifican requerimientos técnicos que limiten la libre competencia. Las condiciones establecidas permiten la participación de oferentes que cumplan con los criterios técnicos básicos, capacidad operativa y experiencia comprobada en el rubro.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:

En caso de mencionarse marcas o referencias específicas dentro del pliego, se aclara que estas tendrán carácter meramente referencial, sin que ello implique una restricción al principio de competencia. Se permite la presentación de productos de

calidad y funcionalidad equivalentes, acompañados de fichas técnicas y certificaciones pertinentes.

No se requerirá autorización expresa del fabricante, salvo en los casos donde las características técnicas así lo justifiquen, por ejemplo, repuestos originales para equipos previamente instalados.

Que, las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria **“MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTOBOMBAS”** han sido elaboradas con la mayor amplitud posible de acuerdo con la naturaleza específica del servicio, suficientemente claras, objetivas e imparciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), considerando que, las Especificaciones Técnicas elaboradas para la convocatoria **“MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTOBOMBAS”** se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Maria del Carmen Quintana Rodríguez
Director Administrativo

Aclaración: Señor Tomas Schapt
Jefe Departamento de Servicios Generales

Asunción, 21 de Julio de 2025.-